



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL  
Nº 331-2015-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 19 OCT 2015

VISTO:

El Oficio Nº 683-2015-OA-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 14 de octubre de 2015 remitido por el Director de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional Nº 045-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de febrero de 2015, se designó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el ejercicio presupuestal 2015, presidida por el Abog. José Eberth Terreros Velasco;

Que, el Artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, probado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, establece las causales por las cuales pueden ser removidos los miembros del Comité Especial de Contrataciones de la entidad, siendo una de ellas el cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado;

Que, con Oficio Nº 484-2015-OAJ-DR/DRA.T-GOB.REG.TACNA de fecha 14 de octubre de 2015, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica que el Abog. José Eberth Terreros Velasco, ha cumplido con la entrega de cargo por renuncia voluntaria según solicitud de fecha 09 de octubre de 2015;

Que, conforme a lo solicitado con Oficio Nº 683-2015-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de octubre de 2015 y la propuesta alcanzada, es necesario reconstituir el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el ejercicio fiscal 2015:

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley Nº 27902, Ley Nº 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015; conforme a las facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional Nº 728-2015-G.R./GOB.REG. TACNA de fecha 01 de octubre de 2015 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones Directas y Menor Cuantía de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el ejercicio presupuestal 2015, de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

Abog. Karen Jeanette Zapata Ramírez  
C.M Juan de Dios Ayca Ayca  
Jefe o Representante de la Dependencia Usuaría que se designe.

Quien lo Preside  
Secretario Técnico



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL  
Nº 331 -2015-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 19 OCT 2015



**MIEMBROS ALTERNOS:**

CPCC. Enrique Arturo Cristian Flores Guerrero

C.M Valentin Hernán Colque Caipa

Jefe o Representante de la Dependencia Usuaría que se designe.



**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR FIRME Y SUBSISTENTE** todos los demás extremos de la Resolución Directoral Regional N° 045-2015-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de febrero de 2015, que no hayan sido expresamente revocadas o modificadas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a las partes pertinentes con arreglo a Ley.



**REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

ING. JORGE D. PEREZ CANO  
DIRECTOR REGIONAL (E)

**DISTRIBUCION:**

Miembros Comité

OAJ

OA

UILOG

UCONT

UTES

Archivo

MESG-JDAA/mah.